

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 LABORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **150**

Fecha: 26/08/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2011 00542	Ordinario	JUSTINO SAAVEDRA PERDOMO	ECOPETROL S A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se cita a las partes para audiencia de decision de excepciones, para el día 23 de Septiembre de 2.022 a la hora de las 4:00 p.m.	25/08/2022	168	8
41001 31 05001 2014 00082	Ordinario	FANNY PEÑA JAVELA	EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P	Auto de Trámite CONCEDER el recurso de apelación formulado por el apoderado de la parte actora en contra del auto que aprobó las costas, esto en el efecto devolutivo ante el honorable Tribunal Superior de la Ciudad Sala Civil, Familia, Laboral, envíense las copias	25/08/2022	519	3
41001 31 05001 2021 00145	Ordinario	MARTHA INES CARDOZO CABRERA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena aplazar audiencia y/o diligencia y fija nueva fecha la audiencia señalada y se cita nuevamente a las partes para audiencia del Art 77 y 80, para el día 01 de Diciembre de 2.022 a la hora de las 8:30 a.m.	25/08/2022	173	1
41001 31 05001 2021 00176	Ordinario	SANDRA PATRICIA VANEGAS CUELLAR	COAGROHUILA	Auto decide recurso REVOCAR el auto del 8 de agosto del 2022, en su lugar declarar COAGROHUILA, no ha sido notificado en forma legal de la demanda REQUERIR a la parte actora para que notifique la demanda a COAGROHUILA, en su correo	25/08/2022	44	1
41001 31 05001 2021 00239	Ordinario	SONIA MILENA LANDINEZ en representación de MICHAEL ANDREY ESPINOSA LANDINES	AGROMINERALES Y ABONOS SAS	Auto ordena aplazar audiencia y/o diligencia y fija nueva fecha la audiencia señalada y se cita nuevamente a las partes para audiencia del Art. 80 para el día 4 de Noviembre de 2.022 a la hora de las 10:30 a.m.	25/08/2022	247	1
41001 31 05001 2021 00333	Ordinario	DAVID RAMIREZ SERRATO	CONSTRUCTORA SANTA LUCIA S.A.S.	Auto ordena aplazar audiencia y/o diligencia y fija nueva fecha la audiencia señalada y se cita nuevamente a las partes para audiencia del Art. 80 para el día 24 de Noviembre de 2.022 a la hora de las 8:30 a.m.	25/08/2022	132	1
41001 31 05001 2022 00124	Ordinario	JUDITH CUBILLOS DE AGUILAR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite DECLARAR como titular del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva, estoy impedido por enemistad grave manifestada por la doctora TULIA SOLHEY RAMIREZ ALDANA, para continuar e conocimiento de este proceso. REMITIR el proceso	25/08/2022	50	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2022 00383	Tutelas	ANIBAL ATAGUALPA MURCIA	NUEVA E.P.S	Auto concede impugnación tutela	25/08/2022	29	1
41001 31 05001 2022 00387	Ordinario	FABIAN ANDRES MOLANO VASQUEZ	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto de Trámite REQUERIR al apoderado de la parte actora para que acumule o retire uno de los procesos que viene adelantando en contra de PORVENIR S.A. y otra.	25/08/2022	30	1
41001 31 05001 2022 00389	Tutelas	REIVER MIGUEL ISALLA VASQUEZ	MIGRACION COLOMBIA	Auto ordena citar CITAR como parte demandada al MUNICIPIO DE NEIVA - SECRETARIA DE SALUD, para que le dé respuesta a la acción de tutela en el término de 2 días.	25/08/2022	46	1
41001 31 05001 2022 00390	Tutelas	LUZ ENITH VANEGAS ROJAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena citar CITAR como parte demandada a la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ para que le dé respuesta a la acción de tutela en el término de 2 días.	25/08/2022	25	1
41001 31 05001 2022 00393	Ordinario	GUILLERMO VANEGAS LLANOS	HEREDEROS DEL CAUSANTE ARGEMIRO OLAYA PERDOMO-DETERMINADOS E INDETERMINADOS	Auto de Trámite DECLARAR este Juzgado carece de competencia territorial para conocer este proceso. ORDENAR su remisión al Juzgado Único laboral del circuito de Pitalito (Huila), para que asuma su conocimiento RECONOCER personería al doctor LUIS	25/08/2022		1
41001 31 05001 2022 00394	Ordinario	DAVID FERNANDO ALVAREZ PERDOMO,	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE NEIVA	Auto inadmite demanda INADMITR la demanda laboral de primera instancia que formula JHON EDINSON ZAMORA TRUJILLO al carecer de capacidad para ser parte le SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE NEIVA, en su lugar devolver la demanda para su	25/08/2022		1
41001 31 05001 2022 00395	Ordinario	ANDY JAVIER DE AVIVES GUTIERREZ	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	Auto inadmite demanda INADMITR la demanda laboral de primera instancia que formula JHON EDINSON ZAMORA TRUJILLO al carecer de capacidad para ser parte le SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE NEIVA, en su lugar devolver la demanda para su	25/08/2022		1
41001 31 05001 2022 00400	Ordinario	JHON EDINSON ZAMORA TRUJILLO	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	Auto inadmite demanda INADMITR la demanda laboral de primera instancia que formula JHON EDINSON ZAMORA TRUJILLO al carecer de capacidad para ser parte le SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE NEIVA, en su lugar devolver la demanda para su	25/08/2022		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL,MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20
SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA EN LA FECHA26/08/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M, Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

DIEGO FERNANDO COLLAZOS ANDRADE
SECRETARIO